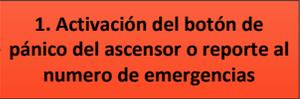
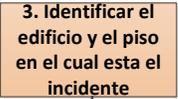
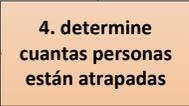
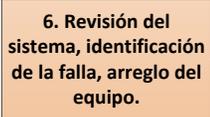
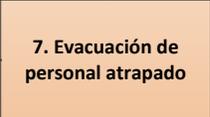
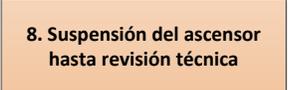




PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES

N° 12

	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1. Cuando se detecte la existencia de un problema en el funcionamiento de ascensores, bien sea por aviso de alarma de personas bloqueadas en su interior, o por apreciación visual, se dará aviso al vigilante del área o al número de emergencias	Comunidad universitaria
	2. Solicitar apoyo a la División de Logística para verificar si las llaves de emergencia del ascensor están disponibles.	Comunidad universitaria, Vigilante, Brigadista
	3. Al identificar el piso, establezca un dialogo con la persona atrapada, preséntese e indíquelo que su alarma ha sido escuchada y se está controlando la situación.	Div. Logística, CPRAE
	4. Determine el número de personas atrapadas en el ascensor y si alguna presenta condiciones médicas de prioridad (adulto mayor, persona con apoyo de oxígeno, mujer gestante, niños entre otros).	Brigadista. Div. Logística, CPRAE
		
	5. De ser necesario solicite apoyo para el rescate del cuerpo de bomberos y comuníqueles el tipo de población atrapada. Al arribo del organismo de socorro, establecer medidas de seguridad (corte de electricidad del sistema de ascensores, instalación del sistema de bloqueo y etiquetado tableros eléctricos.	Brigadista, Div. Logística, CPRAE
	6. El personal de Mantenimiento debe asegurarse de que la unidad no esté detenida por que le hayan apagado el panel eléctrico principal o activado el botón de parada de emergencia sobre cabina.	Mantenimiento
	7. Se debe establecer en cada sede cual es el personal competente para abrir de forma segura los ascensores. Si en la sede no se cuenta con personal capacitado, esta acción solo la deberá hacer el personal de respuesta externo.	Mantenimiento
	8. Siempre, al finalizar el incidente, se inmovilizará el ascensor hasta la revisión del mismo por los servicios técnicos especializados.	Div. Logística, CPRAE
